

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

DECRETO EXENTO N°: 252 ✓

PARRAL, enero 20 de 2011.

VISTOS:

- 1.- El Decreto N° 858, del 28.12.2010, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2011.
- 2.- La Ley N° 19.886 de Compras Públicas y el Art. N° 10, N° 7 letra F de su reglamento.
- 3.- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad contar con premios para la realización del Campeonato Nacional de Cueva Espiga de Arroz.
- 2.- la cotización de Doña Gloria Martínez Peñaloza

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la compra de premios a Doña Gloria Martínez Peñaloza.
- 2.- **PAGUESE**, a Doña Gloria Martínez Peñaloza, Rut: 5.819.457-3, la suma de \$518.840 (quinientos dieciocho mil ochocientos cuarenta pesos impuesto incluido).
- 3.- **IMPUTESE**, el gasto del presente decreto al ítem 215-24-01-008-000-000, actividad 6-4-1 del presupuesto municipal del año 2011.

**ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**



Javier Carvalho Sáez  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



Israel Urrutia Escobar  
ALCALDE

JHDG/mega

DISTRIBUCION: Archivo, Finanzas (02), Adquisiciones, RRPP.